

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CEDILLO DEL CONDADO

##### NOTIFICACION DE RESOLUCION SANCIONADORA

Doña Alicia Fabián Castillo, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, hace saber:

Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa, las sanciones impuestas por los órganos competentes, por infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanza Municipal de Circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal.

Con esta notificación que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugares de pago: Banco Popular, número de cuenta 0075-0380-20-0660001159, ó en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número, Illescas (Toledo).

Plazos de pago: Se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución.

Recursos: Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Contencioso-Administrativos, o alternativamente cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los Juzgados Contencioso-Administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas.

En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
01891358E	BAYANO, M C	2009/00001415	4699-DFM	04-06-2009 13:08	CL NACIONAL 24	564-03	OM art. 13 2 5B	30,00
46925775	CID MANZANO, R	2009/00001464	5190-BPY	16-07-2009 20:08	CL CASARRUBIOS 1	564-05	OM art. 13 2 5A	30,00
46925775	CID MANZANO, R	2009/00001482	5190-BPY	31-07-2009 20:14	CL CASARRUBIOS 1	564-04	OM art. 13 2 5A	30,00
X1596051N	DIAS, A J	2009/00001489	9911-CLJ	11-08-2009 20:04	CL RONDA DE QUIÑONES 6	564-05	RG.Cir. art. 94 2 1J	90,00
50021570C	ESCRIBANO, R	2009/00001438	M-9243-ZD	01-07-2009 13:27	CL NACIONAL 26	564-03	OM art. 13 2 5B	30,00
52188573	ESTEBAN, J C	2009/00001447	M-0522-PD	10-07-2009 11:55	CL PALOMA 48	564-05	OM art. 13 2 5B	30,00
02259822	JIMENEZ, F J	2009/00001443	M-7587-WK	02-07-2009 10:15	CL CONDE DE CEDILLO 15	564-05	RG.Cir. art. 94 2 1J	90,00
X6680221D	MANKOUCH, M	2009/00001408	4341-BCV	28-05-2009 09:39	CL CASARRUBIOS 1	564-04	OM art. 13 2 5A	30,00
X6680221D	MANKOUCH, M	2009/00001502	4341-BCV	04-09-2009 10:03	PLAZA PORTUGAL 1	564-04	OM art. 13 2 5A	30,00
02072250	REFOJO, L	2009/00001445	8551-FMV	07-07-2009 14:02	CL NACIONAL 26	564-05	OM art. 13 2 5B	30,00
52370928	RUIZ, S	2009/00001421	2389-CRV	04-06-2009 18:30	CL LOMINCHAR 17	564-04	OM art. 13 2 5	30,00
70036732	RUANO, J	2009/00001386	2201-BTY	27-04-2009 20:06	CL CAMINO LOMINCHAR 17	564-04	OM art. 13 2 5A	30,00
70036732	RUANO, J	2009/00001414	2201-BTY	02-06-2009 18:46	CL CAMINO LOMINCHAR SN	564-03	OM art. 13 2 5A	30,00

Cedillo del Condado 25 de enero de 2010.-La Alcaldesa, Alicia Fabián Castillo.

N.º I.-987